



Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional
Quito-Ecuador

260

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, los Ingeniero **MARCO PEÑAHERRERA**, **IRENE SCHULDT**, **EDUARDO URRUTIA** y Licenciado **PATRICIO DAVILA**, Asesores del Centro de Políticas Agropecuarias-CEPA, efectúen una visita técnica de orientación y capacitación en la Oficina de Estudios y Planificación-ODEPA de la República de Chile, del 7 al 13 de diciembre del 2008, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos serán financiados en su totalidad por el Centro de Políticas Agropecuarias-CEPA.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en memorando No. 3428 DGDO/RH de 24 de noviembre del 2008.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública y Comunicación, mediante Oficio No. SUBP-O-08-9523 de 2 de diciembre del 2008.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior a los Ingenieros Marco Peñaherrera, Irene Schuldt, Eduardo Urrutia y Licenciado Patricio Dávila, a fin de que realicen la visita antes indicada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **16 DIC. 2008**

ECON. WALTER POVEDA RICAURTE
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

XCS/JSH/JCA/PAF/LGP

2008-12-10

H.C. 013284